

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32924 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EDICTO

Doña Patricia María Calderón Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 12 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente,

Hago Saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000481/2019, se ha dictado en fecha 29 de junio de 2020 auto declarando el concurso de la persona natural Josefa Ángeles Manzano Matías, con DNI 42743878B, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como Administrador concursal a Amalio Miralles Gómez, quien ha señalado como domicilio postal el sito en avenida Amsterdam 1, edificio Valdés center, bloque B, oficina 22, Santa Cruz de Tenerife y como dirección electrónica concursomanzanomatias@lener.es, para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Y para que sirva de publicación mediante su inserción en, www.publicidadconcursal.es, expido, firmo y sello el presente edicto.

Las Palmas, 29 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Patricia María Calderón Fernández.

ID: A200044293-1